

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**14458** *Resolución de 25 de junio de 2024, de la Universidad de La Rioja, por la que se declara concluido el procedimiento y desiertas plazas de Catedrático de Universidad, convocadas por Resolución de 1 de agosto de 2023.*

La competencia para dictar la presente resolución corresponde al Rector de la Universidad de La Rioja en virtud del artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja.

Convocado concurso público de 10 plazas de Catedrático/a de Universidad mediante Resolución de 1 de agosto de 2023 (BOE núm. 190, de 10 de agosto de 2023).

A la vista de las solicitudes presentadas, se da por concluido el procedimiento y resuelvo:

Único.

Declarar desiertas las siguientes plazas:

- 119/23 de Catedrático/a de Universidad del Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas, del área de Literatura Española.
- 120/23 de Catedrático/a de Universidad del Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas, del área de Literatura Española.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de acuerdo con lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 25 de junio de 2024.–El Rector, Juan Carlos Ayala Calvo.